

**Acta Sesión N°51**  
**Consejo de Acreditación Área de Recursos Naturales**  
**Santiago, 4 de agosto de 2017**

**Consejeros Presentes:**

Alejandro Aron  
Claudia Barchiesi  
Roberto Jara  
Roberto Matamoros  
Pauline Mücke  
Emma Wittig

**Acredita CI**

Jessica Pizarro, Gerente General  
Julio Aguilera, Coordinador Técnico

**Excusan su asistencia**

Ramón Ahumada

**Tabla:**

Decisión de Acreditación de la carrera de Ingeniería en Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad de Viña del Mar.

**Inhabilidades**

No hay consejeros inhabilitados para decisiones de la Universidad de Viña del Mar.

**Quorum**

**Decisión de Acreditación de la carrera de Ingeniería en Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad de Viña del Mar.** Se tuvo el quorum para la toma de decisión. No hubo consejeros inhabilitados.

**Desarrollo - Inicio de Sesión 9:30 hrs.**

Presidió la sesión el consejero Alejandro Arón en su calidad de presidente del Consejo.

**Decisión de Acreditación de la carrera de Ingeniería en Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad de Viña del Mar.**

Se contactó a la presidenta del comité, María Verónica Patiño, para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Pares. Respecto a lo visto en el programa se resaltan los siguientes aspectos:

- El perfil de egreso es pertinente, está validado y actualizado.
- Un 22% del plan de estudios son asignaturas de Ciencias Básicas y Ciencias de la Ingeniería; un 17% son de formación general y un 61% son asignaturas de formación disciplinaria.
- Existen frecuentes actividades en terreno de los alumnos, lo que es pertinente a la formación que la carrera entrega.

- Las actividades de vinculación con el medio aun no constituyen una actividad esencial de la carrera.
- Las actividades de la gestión de la carrera están altamente concentradas en el jefe de carrera, sin mayor participación de otros miembros del personal docente.
- La carrera no cuenta con información sobre las tasas de ocupación y las características de empleabilidad de los titulados, pues los estudios institucionales no están diseñados para recoger la opinión de los titulados.
- La tasa de titulación oportuna es baja y el tiempo de permanencia de los alumnos se mantiene en dos años por sobre la duración nominal de la carrera. No hay mecanismos orientados a mejorar estos indicadores.

**Acuerdo:** los consejeros revisaron la Operacionalización de Criterios, y acordaron por mayoría absoluta acreditar la carrera por un periodo de 3 años que inician el 4 de agosto 2017 y culminan el 4 de agosto de 2020.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

**Término de la sesión a las 11:00 hrs.**

  
Alejandro Aron

  
Jessica Pizarro

  
Claudia Barchiesi

Roberto Jara

  
Roberto Matamoros

  
Pauline Mücke

  
Emma Wittig